

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 680

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Inauguración** de las obras del Teatro Municipal de la ciudad capital de San Juan, realizada el día 23 de junio de 2008. Expresión de beneplácito. **Caselles.** (3.462-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de parte del Teatro Municipal de la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras del Teatro Municipal de la ciudad capital de la provincia de San Juan, realizada el día 23 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel
A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B.
Bisutti. – Eduardo L. Galantini. – Luis
A. Galvalisi. – Claudio M. Morgado. –
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de
Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de parte del Teatro Municipal de la ciudad capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que los trabajos realizados en este edificio dedicado a nuestra cultura fueron efectuados con la mayor celeridad, procediéndose a pintar toda la planta baja, reparar butacas, renovar el sistema de luminotecnia, audio e instalaciones de gas y eléctricas. Asimismo, es de destacar que las obras se ajustaron a la configuración arquitectónica del teatro original, que data de 1942. Por último, es importante señalar que estos trabajos representan la culminación de la primera etapa de un proyecto, que incluirá la construcción, en la planta alta, de una sala de cine para ciclos culturales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que estas iniciativas posibilitan el desarrollo de actividades culturales de toda índole, han decidido dictaminarla favorablemente.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de parte del Teatro Municipal de la capital de la provincia de San Juan.

Graciela M. Caselles.